

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35858 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 167/14. se ha dictado en fecha 24-07-14 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Cárnicas Sermastur, Sociedad Limitada, con CIF.: B-33517715, con domicilio: Polígono de Naón, n.º 7, Viella, Siero, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

2.º La Deudora Cárnicas Sermastur, Sociedad Limitada, no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y será sustituida por el Administrador concursal.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal designado, doña Lia Lemos Masso, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal en el siguiente domicilio postal: Calle 19 de Julio, número 6, 1.º A, 33002 Oviedo, o en la siguiente dirección electrónica: concursosermastur@gmail.com, y teléfono: 985 52 00 74, fax: 985 52 08 70, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el periódico El Comercio.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

5.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

6.º Se ha declarado disuelta la entidad "Cárnicas Sermastur, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Oviedo, 1 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050555-1